

Santiago de Chile, 03 de junio de 2020

Señores
Superintendencia de Medio Ambiente
Santiago
Presente

Ref.: Respuesta Resolución Exenta N°814.

Estimados señores,

Con el propósito de dar respuesta de la Resolución Exenta N°814, enviada el 20 del mes de mayo, vengo a señalar que la sociedad Arauco Centros Comerciales Regionales SpA, Rol Único Tributario N° 76.939.541-5, desde la compra y posterior operación del Centro Comercial en diciembre del año 2018, implementó una serie de medidas con la finalidad de cumplir con el DS N°38/11, y mitigar los impactos generados a la comunidad aledaña.

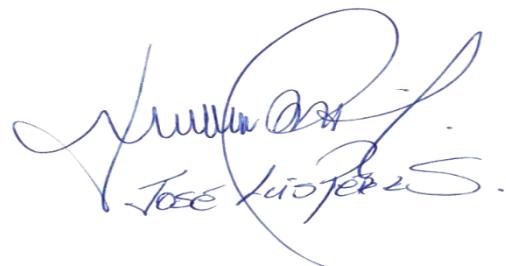
Como antecedente quisiéramos señalar que el antiguo operador del centro comercial, autorizaba la carga y descarga de mercaderías en horario nocturno, además de no restringir los movimientos en el horario diurno, ya que estos se permitían desde el horario de apertura hasta el cierre del Mall (08:30 a 21:00 hrs.). Por otra parte, tampoco existía en detalle una zona de carga y descarga de mercaderías.

Las medidas implementadas a la fecha por Arauco Centros Comerciales son las que se detallan a continuación:

- I. Demarcación de las zonas de carga y descarga de mercaderías de los principales operadores del Centro Comercial (Homecenter Sodimac y Tottus)
- II. Instalación de letreros con información visible de los horarios permitidos para carga y descarga
- III. Implementación de Protocolo de horarios de carga y descarga, limitando estos movimientos en horario diurno de lunes a sábado de 08:00 a 15:00 hrs y domingo y festivos de 08:00 a 12:00 hrs. Dicho protocolo fue recepcionado y aceptado por los operadores.

Adjuntamos como respaldo, documento con registro fotográfico de las medidas antes señaladas, y el protocolo de carga y descarga firmado por los principales operadores.

Sin otro particular, y esperando su favorable acogida, lo saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis Pérez Saavedra". The signature is fluid and cursive, with "José Luis" on the left and "Pérez Saavedra" on the right, all contained within a single large, sweeping loop.

José Luis Pérez Saavedra

Center Manager Arauco El Bosque

Arauco Centros Comerciales Regionales SpA

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|  Arauco El Bosque® | PROCESOS Y PROTOCOLOS MALL ARAUCO EL BOSQUE | Realizado por: Joceline Lazo R. Jefe de Operaciones Comerciales. |
| | Emisión | Enero 2020 |

1. HORARIOS Y ACCESOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍA:

Horarios autorizados para ingreso de contratistas a realizar trabajos es:

- *Ingreso hasta 22:30 horas*
- *Salida desde 06:00 horas.*

a) **Tiendas Menores:**

Lunes a Sábado: Desde 08:00 hasta 15:00 horas
Domingos y Festivos: No hay carga y descarga

b) **Patio de Comidas:**

Lunes a Sábado: Desde 08:00 hasta 15:00 horas
Domingos y Festivos: No hay carga y descarga

c) **Cafeterías, Heladerías:**

Lunes a Sábado: Desde 08:00 hasta 15:00 horas
Domingos y Festivos: Desde 08:00 hasta 12:00 horas

d) **Tottus – Sodimac:**

Lunes a Sábado: Desde 08:00 hasta 15:00 horas
Domingos y Festivos: Desde 08:00 hasta 12:00 horas

e) **Retiro de Valores:**

El horario será hasta las 10:00 horas, cada tienda debe revisarlo con su empresa de valores.

Oscar Vera Pinto
Gerente de Tienda
Homecenter El Bosque 77
Sodimac S.A.

Firma Responsable Tienda .



Procesos y Protocolos Mall Arauco El Bosque

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|  Arauco El Bosque® | PROCESOS Y PROTOCOLOS MALL ARAUCO EL BOSQUE | Realizado por: Joceline Lazo R. Jefe de Operaciones Comerciales. |
| | Emisión | Enero 2020 |

1. HORARIOS Y ACCESOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍA:

Horarios autorizados para ingreso de contratistas a realizar trabajos es:

- *Ingreso hasta 22:30 horas*
- *Salida desde 06:00 horas.*

a) Tiendas Menores:

Lunes a Sábado: Desde 08:00 hasta 15:00 horas

Domingos y Festivos: No hay carga y descarga

b) Patio de Comidas:

Lunes a Sábado: Desde 08:00 hasta 15:00 horas

Domingos y Festivos: No hay carga y descarga

c) Cafeterías. Heladerías:

Lunes a Sábado: Desde 08:00 hasta 15:00 horas

Domingos y Festivos: Desde 08:00 hasta 12:00 horas

d) Tottus – Sodimac:

Lunes a Sábado: Desde 08:00 hasta 15:00 horas

Domingos y Festivos: Desde 08:00 hasta 12:00 horas

e) Retiro de Valores:

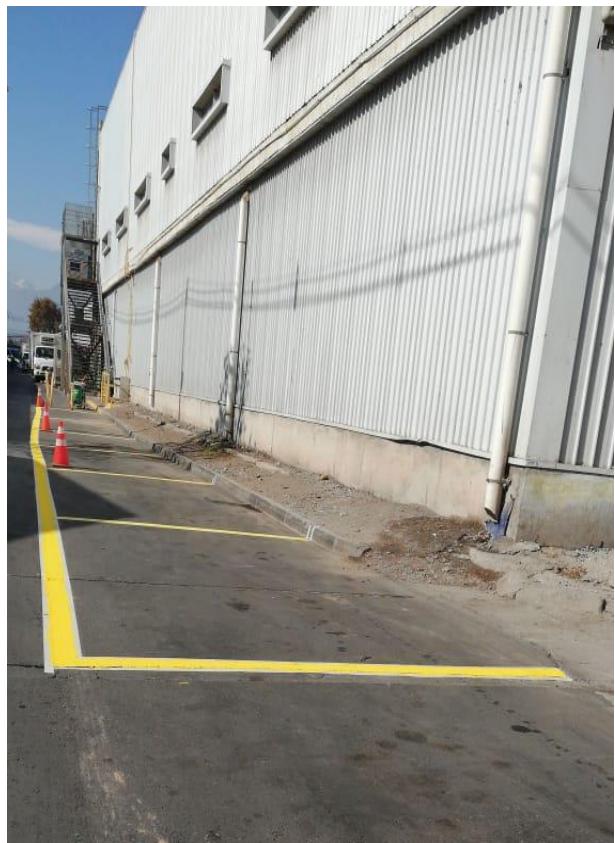
El horario será hasta las 10:00 horas. cada tienda debe revisarlo con su empresa de valores.

Alejandra Cárdenas
Gerente de Tienda
TOTTUS

Firma Responsable Tienda .



I. Demarcación de las zonas de carga y descarga de mercaderías de los principales operadores del Centro Comercial (Homecenter Sodimac y Tottus)



II. Instalación de letreros con información visible de los horarios permitidos para carga y descarga

